

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No 2547 que otorga el exequátur de ley como Notario al Sr. Francisco Alvarez Almánzar.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2547.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la República ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 11 de Marzo de 1945, el señor Francisco Alvarez Almánzar, en la cual solicita que se le conceda el exequátur para el ejercicio de la profesión de Notario;

VISTO el nombramiento de Notario Público de la Común de Monseñor Nouel expedido a su favor por la Suprema Corte de Justicia en fecha 14 de febrero de 1945;

VISTOS los documentos que acompañan la instancia;

VISTAS las Leyes Nos. 111, del 3 de Noviembre del año 1942, y 770 del 8 de Noviembre de 1927, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorgar, como por el presente otorgo, al señor Francisco Alvarez Almánzar, el exequátur de ley para que pueda ejercer la profesión de Notario en la jurisdicción señalada por la Suprema Corte de Justicia, siempre que se ciña a las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2555 que nombra a los Doctores Euribiades de Moya Cáceres y Héctor Franco Santoni Catedráticos de número de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2555.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República y visto el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, Nº 1398, del 21 de Octubre de 1937, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los Doctores Euribiades de Moya Cáceres y Héctor Franco Santoni quedan nombrado Catedráticos de número de la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto Nº 2564 que otorga el exequátur de ley como Médico al Dr. Héctor Santiago Purcell Peña.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2564.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República;